



DECRETO N° 2623

LAJA, septiembre 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Certificado Servicio Salud Bio Bio, presentado por la Srta. Yocelyn Franchesca Viveros Fernández, docente a contrata en reemplazo grupo integración escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2498 del 25.08.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Yocelyn Franchesca Viveros Fernández, docente a contrata en reemplazo grupo integración escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Art. 201 "Código del Trabajo".
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Certificado Servicio Salud Bio Bio, presentado por la Srta. Yocelyn Franchesca Viveros Fernández, docente a contrata en reemplazo grupo integración escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Art. 201 "Código del Trabajo".

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 2498 del 25.08.11 en lo relativo a la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Yocelyn Franchesca Viveros Fernández, Rut N° 15.766.220-1, perteneciente al grupo de integración de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", el que quedará hasta el término del fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *06/09/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309